



Glosa 02 -5 (Subtítulo 33) 5.5 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Transferencias para la puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro.

Requerimiento: Dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.

Periodicidad: Trimestral

Región	Comuna	Institución Beneficiada con la Transferencia	Nombre Monumento Nacional Inmueble Intervenido	Monto Transferencia M\$
RM	REGIONAL	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO- PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO	125,000,000
RM	MELIPILLA	CLAUDIO NAVARRETE ARQUITECTOS	RESTAURACIÓN IGLESIA Y CLAUSTRO SAN AGUSTIN, MELIPILLA	31,544,001
RM	SANTIAGO	CONSTRUCTORA BASCO S.A.	RESTAURACION CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO	831,026,630
RM	EL MONTE	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR IGLESIA SAN FRANCISCO, EL MONTE	4,059,000

*Observación Región de la Araucanía, no tiene movimientos

* Observación RM: Acumulado de los 3 trimestres año 2014

Nota: se adjunta información recibida al 04 de noviembre del 2014; sin embargo la información fue solicitada a todos los Gobiernos Regionales a través de Circular N°0043 de fecha 14 de mayo 2014 y mediante correo electrónico enviado en el mes de octubre 2014 a los Jefes de División de DAF de los Gobiernos Regionales.